

Roma, s/n., de Mérida, Servicios Territoriales de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 y de Badajoz, Avda, de Europa, 10.

Mérida, 4 de junio de 2002.

El Director General de Transportes,
FÉLIX HERRERA FUENTES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2002, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de las ayudas a las Universidades Populares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo de programas de actividades de cualificación profesional para personas adultas durante el curso 2002/2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º de la Orden de 10 de abril de 2002 (D.O.E. nº 46, de 23 de abril), por la que se regula la convocatoria de ayudas a las Universidades

Populares de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo de programas de cualificación profesional para personas adultas durante el curso 2002/2003,

RESUELVO

Único.- Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de los proyectos de las Universidades Populares para el desarrollo de los programas de actividades de cualificación profesional, a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de la Cruz.

Vocales:

Dª Emilia Alonso Fernández.

D. Antonio Martín Cabeza.

D. Joaquín Bueso Galán.

D. Carlos Ongallo Gil.

D. Juan José Salado Sánchez.

Dª Josefina Castela Gil-Toresano.

D. Francisco Macías Barroso.

Secretario: D. Diego Sierra Ciudad.

Mérida, a 30 de mayo de 2002.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº I DE CÁCERES

EDICTO de 27 de mayo de 2002, sobre sentencia dictada en juicio ordinario 363/2001 seguido a instancias de Dª Nieves Bacas Fernández frente a Dª Pilar Casasolas Galán.

En el Juicio Ordinario nº 363/01 seguido en este Juzgado de Primera Instancia nº I de Cáceres, a instancia de NIEVES BACAS FERNÁNDEZ frente a PILAR CASASOLAS GALÁN, se ha

dictado la resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

En Cáceres, a veintidós de marzo de dos mil dos.

El Ilmo. Sr. D. FEDERICO ALBA MORALES, MAGISTRADO-JUEZ de Primera Instancia nº I de Cáceres y su Partido, en nombre de S.M. el Rey, ha dictado la siguiente:

SENTENCIA NÚM. 76/02.

Habiendo visto los presentes autos de PROCEDIMIENTO ORDINARIO 363/2001 seguidos ante este Juzgado, a instancia de Doña NIEVES BACAS FERNÁNDEZ, representada por la Procurador Doña JOSEFA